

Datos Generales

Gaceta N°:	22845
Fecha de la Gaceta:	10/08/1995
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	12/05/1995
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL

Título:	FALLO DE 12 DE MAYO DE 1995.
Comentario:	Por medio de este fallo, se declaró que era inconstitucional el ordinal 1 del numeral 10 del Artículo 212 del Código de la Familia, contentivo de la frase: "Que los cónyuges sean mayores de edad". TEMAS RELACIONADOS: MATRIMONIO, INCONSTITUCIONALIDAD, CODIGO DE LA FAMILIA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIVORCIO, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD, MATRIMONIO CIVIL.

Temas Relacionados

CODIGO DE LA FAMILIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIVORCIO
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCONSTITUCIONALIDAD
MATRIMONIO
MATRIMONIO CIVIL

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	3	17/05/1994	22591	01/08/1994	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	Este fallo declaró que era inconstitucional el ordinal 1 del numeral 10 del Artículo 212 del Código de la Familia.
-----	---	------------	-------	------------	---------------------------------------	--

Jurisprudencia Constitucional
